



COLEGIO DE INGENIEROS  
TOPÓGRAFOS DE COSTA RICA

## COMUNICADO DEL COLEGIO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS DE COSTA RICA

- 1- El Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, manifiesta su total compromiso con todas aquellas acciones que colaboren con el control de la pandemia que afecta a nuestro país.
- 2- Apoyamos y colaboramos con todas las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud, tales como el lavado constante de manos, uso de dispositivos de protección y el más importante, el distanciamiento social.
- 3- La seguridad jurídica de nuestro país se fortalece con las acciones que desarrolla el Registro Nacional y el tráfico inmobiliario tiene sus bases en esta seguridad jurídica.
- 4- Los procesos de inscripción de documentos vienen a garantizar la ejecución de contratos de toda índole, permitiendo movimientos en la construcción, hipotecas, traspasos, permutas, concesiones y todas aquellas actividades propias del proceso de inscripción.
- 5- El país demanda acciones que ayuden con la reactivación económica, no pueden detenerse labores, que sin lugar a duda son indispensables, tal es el caso de la inscripción de documentos en el Registro Nacional.
- 6- El Registro Nacional, el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros Topógrafos, pusieron a disposición de todos los profesionales de la agrimensura la plataforma digital APT (Administrador de Proyectos de Topografía) desde el año 2016, misma que permite el envío de los planos para su calificación e inscripción, sin necesidad de trasladarse a las instalaciones del Registro Nacional.
- 7- Los registradores del Catastro Nacional, dentro de los procesos de uso de tecnología y atendiendo las directrices del Ministerio de Salud, realizan sus labores de inscripción por medio de teletrabajo, contribuyendo de esta manera con el distanciamiento social y garantizando el tráfico inmobiliario de todo el país.
- 8- El Catastro Nacional, en clara disposición para colaborar con el distanciamiento social, recibe las apelaciones por medio de la web, acción que también contribuye con el distanciamiento social.
- 9- Existe en estos momentos una cantidad significativa de documentos (planos de agrimensura) pendientes de envío desde el CFIA al Registro Nacional.

- 10-El día de ayer se nos informó por parte de autoridades del Registro Inmobiliario, que la institución cerraría a partir del próximo miércoles 15 hasta el viernes 17 y que los días lunes 13 y martes 14 se laboraría con la excepción de no atender de forma presencial.
- 11-Hoy domingo 12 de julio, el Registro Nacional informa por medio de sus redes, que la presentación de documentos a través de Ventanilla Digital y de planos a través del APT, NO estará habilitada en la semana del 13 al 17 de julio.
- 12-Esta acción tomada por el Registro Nacional afecta los intereses de un país que está necesitando medidas que permitan una reactivación económica pronta.
- 13-Con esta acción, la cola de envío de documentos al Registro Nacional crecerá significativamente, afectando proyectos que son fundamentales para abrir fuentes de trabajo que tanto requiere el país.
- 14-El no laborar estos días, significa atrasos muy significativos en la inscripción de documentos.
- 15-En estos momentos necesitamos que todos y todas contribuyamos con la reactivación económica, y pudiéndose hacer teletrabajo, **NO SE JUSTIFICA** el cierre de una institución tan importante en nuestro país, y menos enviar de vacaciones forzadas a sus funcionarios los días comprendidos desde el miércoles 15 de julio al viernes 17 de julio.
- 16-Solicitamos a las autoridades del Registro Nacional recapacitar y corregir las medidas acordadas, toda vez que las mismas afectan el tráfico inmobiliario y por ende los esfuerzos que se vienen haciendo para lograr una reactivación económica pronta y eficaz.

San Jose, 12 de julio de 2020.

**Top. Olger Aguilar Casares**  
**Presidente Junta Directiva**

**Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero**  
**Director Ejecutivo CIT**

cc. Medios de Comunicación